



DESIGNA INTEGRANTES DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO "EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y ASESORÍA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE LOTA".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1651

CONCEPCIÓN, 19 OCT 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; D.L. Nº 1.305 (75); la Ley Nº 20.557 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2012; la Resolución Nº 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. Nº 135 (V. y U.) de 1978, sobre Reglamento del Registro Nacional de Consultores MINVU; lo previsto en el D.S. Nº 397 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y en el D.S. Nº 27 (V. y U.) de fecha 14.06.2011, que designa Secretario Regional Ministerial en la Región del Bío-bío.

CONSIDERANDO:

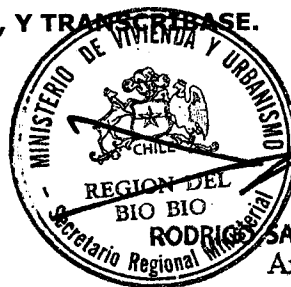
- La Resolución Exenta Nº 920 de fecha 12.06.12 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que autoriza llamado a Licitación Pública para contratar el estudio "EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y ASESORÍA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE LOTA" y aprueba Bases de Licitación y sus Anexos.
- La Resolución Exenta Nº 1060 de fecha 05.07.12 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que aprueba complementación de convenio actualización Plan Regulador Comunal de Lota, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y esta Secretaría Regional Ministerial.
- La Resolución Exenta Nº 1148 de fecha 24.07.2012, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que adjudica la licitación pública ID Nº 659-4-LE12 para contratar el Estudio "EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y ASESORÍA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE LOTA".
- La Resolución Exenta Nº 1190 de fecha 02.08.12, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba Contrato con Matus y Jaque Consultores Ltda. para ejecutar el estudio "EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y ASESORÍA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE LOTA".
- Que, para el desarrollo del presente Estudio, es necesario nombrar una Contraparte Técnica, para guiar el avance, verificar y revisar los productos del estudio contratado.
- Que, en razón de lo anterior procede dictar lo siguiente:

RESOLUCION

- DESIGNASE** la Contraparte Técnica del Estudio "Evaluación Ambiental Estratégica y Asesoría para la Tramitación del Proyecto Plan Regulador Comunal de Lota", a los siguientes profesionales arquitectos de esta Secretaría Regional Ministerial, quienes deberán guiar el avance del estudio, así como revisar y evaluar los productos que deberá entregar el Consultor contratado:
 - Orlando Gijón Campos
 - César Jara González
- Los profesionales referidos actuarán en conjunto a los funcionarios de la Municipalidad de Lota, designados al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRIBASE.

VºBº UNIDAD JURIDICA
RMM/UGG
DISTRIBUCION: (08.10.12)
Interesados
Municipalidad de Lota
Sección Administración Seremi
DDUI (2)
Oficina de Partes



RODRIGO SAAVEDRA BURGOS
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

OMAR SANDOVAL ANDRADE
MINISTRO DE FE
SECRETARIA REGIONAL MINVU
REGION DEL BÍO-BÍO